

ACUERDO DE CONVOCATORIA DEL XVII CONGRESO PROVINCIAL DEL PARTIDO POPULAR DE SEVILLA

Sevilla, 29 de septiembre de 2026

La Junta Directiva Provincial del Partido Popular de Sevilla, reunida en Sevilla el día 29 de septiembre de 2026, en ejercicio de la competencia que le atribuyen los Estatutos Nacionales del Partido Popular y el Reglamento de Organización del Partido Popular de Sevilla, y de conformidad con el Reglamento Marco de Congresos aprobado por la Junta Directiva Nacional, acuerda convocar el *XVII Congreso Provincial del Partido Popular de Sevilla*, con carácter *ordinario*.

Asimismo, la Junta Directiva Provincial adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Convocatoria, fecha, hora y lugar de celebración.

Convocar el **XVII Congreso Provincial del Partido Popular de Sevilla**, que tendrá carácter ordinario y se celebrará en la Ciudad de Sevilla (*Hotel Meliá Sevilla*) el día **28 de noviembre de 2026**.

Se fija como hora de comienzo las 10 horas y como hora de finalización y clausura, las 18,00 horas.

La elaboración del programa y, en su caso, los ajustes del horario de desarrollo del Congreso se encomiendan a la Comisión Organizadora del Congreso, dentro del marco establecido por el Reglamento del Congreso y por la normativa superior aplicable.

SEGUNDO. Reglamento del XVII Congreso Provincial.

Aprobar el **Reglamento** del XVII Congreso Provincial del Partido Popular de Sevilla, que regirá su organización y funcionamiento, con pleno respeto a los Estatutos Nacionales del Partido Popular, al Reglamento Marco de Congresos y al resto de la normativa interna aplicable.

TERCERO. Censo congresual.

El censo del Congreso queda cerrado en el momento de la presente convocatoria.

CUARTO. Compromisarios.

El XVII Congreso Provincial estará integrado por **1209 compromisarios**, de los cuales **284 serán natos y 925 electos**, incluida la representación que corresponde a Nuevas Generaciones (31), conforme a la normativa aplicable.

QUINTO. Comisión Organizadora del Congreso.

Delegar en una Comisión Organizadora del XVII Congreso Provincial todos los trabajos de organización necesarios para su desarrollo, correspondiéndole impulsar, coordinar y dirigir las actividades relacionadas con la celebración del Congreso y garantizar la transparencia del proceso electoral. Su composición será la siguiente:

Cargo	Nombre
Presidente	Antonio Enamorado Aguilar - Presidente del Consejo de Alcaldes.
Vicepresidente	Lourdes Fuster Martínez
Secretario	Diego J. García Jiménez - Gerente PP de Sevilla.
Vocales	Iván Pestaña Ruiz, Coordinador General.
	Juan Bueno Navarro - Vicesecretario de Grandes Municipios.
	Pamela Hoyos Tarrero
	Macarena O'Neill Orueta
	Pepe Amaya Gómez
	José Veira Villatoro
	Gloria Guillén Rodríguez
	Manuel Pacheco Soto

Facultar a la Comisión Organizadora del Congreso para adoptar, dentro del ámbito de sus competencias, las medidas necesarias para el impulso, coordinación, organización y dirección de los trabajos precisos para la celebración del *XVII Congreso Provincial*, resolver las cuestiones de interpretación que le correspondan hasta la constitución de la Mesa del Congreso y ejecutar el presente acuerdo, todo ello con sujeción a los Estatutos Nacionales, al Reglamento Marco de Congresos, al Reglamento del XVII Congreso Provincial y al resto de la normativa interna aplicable.

SEXTO. Ponencias.

El XVII Congreso Provincial debatirá las siguientes ponencias, cuya redacción y defensa corresponderá a las personas, órganos o comisiones que se indican:

- 1. Ponencia de Estatutos** - Redacción y defensa: **Jorge Muriel**, Alcalde de Herrera.
- 2. Sevilla: el talento de una generación que mira al futuro** - Redacción y defensa: **Silvia Heredia Martín**, Alcaldesa de Écija.

SÉPTIMO. Publicidad y eficacia.

Dar la publicidad procedente al presente acuerdo y a los documentos relevantes del proceso congresual de conformidad con la normativa aplicable en la materia.

En Sevilla, a 29 de septiembre de 2026.